

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 135964-002-2026
PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VÍA URBANIZACIÓN LOS LAURELES,
ARAUCA

CONTRIBUYENTES: COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO – CEDCO, SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC.

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VÍA URBANIZACIÓN LOS LAURELES, ARAUCA**, actuando a través de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**, como vocera y administradora, en el marco del proceso de Licitación Privada Abierta No. 135964-002-2026, cuyo objeto es: Realizar la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de la vía urbana en la urbanización laureles del municipio de Arauca, departamento de Arauca", identificado con código BPIN 20250214000187, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El diez (10) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 135964-002-2026, que tiene por objeto: Realizar la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de la vía urbana en la urbanización laureles del municipio de Arauca, departamento de Arauca", identificado con código BPIN 20250214000187.
2. De conformidad con el cronograma del proceso, el veintiocho (28) de agosto de 2026, a las 9:00 am, momento en el cual finalizó el plazo para la presentación de las ofertas de la Licitación Privada Abierta No. 135964-002-2026, se recibieron las siguientes ofertas, tal como consta en el acta de audiencia de cierre:

No. Proponente	Nombre del Proponente	Integrantes Unión Temporal o Consorcio				Fecha y hora recibido
		Nombre integrante	Identificación		% participación	
1	Consortio Conipro Los Laureles	Construyendo Futuro Colombiano S.A.S. - CONSFUCOL S.A.S.	NIT.	900.178.027-8	60%	27/08/2026 4:59 p. m.
		S&R Construcciones y Suministros S.A.S.	NIT.	900.326.134-3	20%	
		Grupo Iprogex Zomac S.A.S.	NIT.	901.253.191-2	20%	
2	Consortio Interpro Laureles	Interobras Colombia S.A.S.	NIT.	901.303.788-4	80%	27/08/2026 10:35 p.m.
		Proyectos, Diseños, Ingeniería, Arquitectura Y Construcciones LTDA. - PRODIAC LTDA.	NIT.	900.263.450-4	20%	
3	Consortio Urbanización Laureles - Arauca 2026	Global Maquinaria y Construcciones S.A.S. - Global Macon S.A.S.	NIT.	900.605.088-1	65%	27/08/2026 10:38 p.m.
		Zago Ingeniería S.A.S.	NIT.	900.546.289-1	35%	
4	Construcciones y Arquitectos Asociados S.A.S.	--	NIT.	900.017.422-4	--	27/08/2026 11:50 p.m.
5		Grupo Technoval S.A.S.	NIT.	900.198.039-1	60%	28/08/2026

No. Proponente	Nombre del Proponente	Integrantes Unión Temporal o Consorcio				Fecha y hora recibido
		Nombre integrante	Identificación		% participación	
	Consortio Los Laureles OT 2026	Open Ingeniería S.A.S.	NIT.	900.145.551-4	40%	1:17 a.m.
6	Unión Temporal Brainco	Constructora Insur S.A.S.	NIT.	834.000.202-7	60%	28/08/2026 5:46 a.m.
		Bracol S.A.S.	NIT.	900.455.279-5	20%	
		Constructora de Obras de Vivienda e Ingeniería S.A.S. – Covein	NIT.	800.151.054-7	20%	
7	Consortio Laureles Arauca	Transportes, Alquileres, Suministros y Obras Civiles: Tasoc E.U.	NIT.	844.002.745-1	60%	28/08/2026 8:57 a.m.
		M.P.L. & Compañía S.A.S.	NIT.	844.001.005-3	20%	
		CIVIND Ingeniería S.A.S.	NIT.	901.141.856-0	20%	

3. De acuerdo con lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se obtuvo el siguiente resultado:

PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VÍA URBANIZACIÓN LOS LAURELES, ARAUCA

Página 3 de 5



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

No.	Proponente	Capacidad jurídica	Capacidad financiera y organizacional	Capacidad técnica		Calificación definitiva	Oferta económica			Experiencia específica adicional	Promoción a la industria local	Reducción de puntaje	Puntaje total
				Experiencia mínima	Formato No. 13		Verificación	Precio artificialmente bajo	Puntaje obtenido			Registro de obras inconclusas	
P1	Consorcio Conipro Los Laureles	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO						
P2	Consorcio Interpro Laureles	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	Oferta válida	26,97	0	0	0	26,97
P3	Consorcio Urbanización Laureles - Arauca 2026	NO HÁBIL	RECHAZADO	NO HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	NO HÁBIL						
P4	Construcciones y Arquitectos Asociados S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	Oferta válida	25,00	20	10	0	55,00
P5	Consorcio Los Laureles OT 2026	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO						
P6	Unión Temporal Brainco	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	Oferta válida*	50,00	30	10	0	90,00
P7	Consorcio Laureles Arauca	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO						

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Bogotá Av. El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 PBX (57) 601- 3900800
 Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 PBX (57) 604 - 6053367
 email: servicioalcliente@fiducentral.com – notificacionesjudiciales@fiducentral.com
 NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404

SO-SC-CER162404

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Lugar	No. Proponente	Proponente	Puntaje total
1	P6	Unión Temporal Brainco	90,00
2	P4	Construcciones y Arquitectos Asociados S.A.S.	55,00
3	P2	Consorcio Interpro Laureles	26,97

En razón de la información anteriormente mencionada, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VÍA URBANIZACIÓN LOS LAURELES**, actuando a través de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**, como vocera y administradora, procede a aceptar una oferta en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 135964-002-2026, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA EN LA URBANIZACIÓN LAURELES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, identificado con código **BPIN 20250214000187**, al **PROPONENTE No. 6 UNIÓN TEMPORAL BRAINCO** de acuerdo con la recomendación efectuada por el comité evaluador designado y la instrucción dada por los Fideicomitentes, a través de correo electrónico de fecha nueve (9) de octubre de dos mil veintiséis (2026):

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la oferta presentada por el **PROPONENTE No. 6 UNIÓN TEMPORAL BRAINCO**, legalmente constituido, con domicilio principal en Arauca, representado legalmente por **LEONEL ALBERTO ARIAS ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.447.547 de Bogotá D.C., por valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DIECISIETE PESOS M/CTE (\$3.883.238.017,00 M/CTE)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos directos e indirectos, administración, visitas, costos del personal, gastos, impuestos, tasas, tributos y demás contribuciones de orden local y nacional a que hubiere lugar necesarios para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas, el cual no supera el valor del presupuesto aprobado por el Ministerio de Transporte, publicado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP.

SEGUNDO: El OBJETO DEL CONTRATO es el siguiente: **"REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA EN LA URBANIZACIÓN LAURELES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, identificado con código **BPIN 20250214000187"**

TERCERO: DEBER DE DILIGENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO: Es responsabilidad del proponente conocer plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del sitio donde se ejecutará el contrato. En consecuencia, no haber obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

Bogotá Av. El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 ● PBX (57) 601- 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 ● PBX (57) 604 - 6053367
email: servicioalcliente@fiducentral.com – notificacionesjudiciales@fiducentral.com
NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404



SO-SC-CER162404

del Contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el Contratista.

CUARTO: MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: En caso de que el oferente seleccionado no cumpla con lo estipulado en el numeral 6.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, Anexo No. 5. – Personal mínimo y el ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, el Contratante podrá proceder con la publicación de la revocatoria de la presente acta de aceptación de oferta y dar aplicación al procedimiento descrito para el caso.

CUARTO: El PLAZO DE EJECUCIÓN será de **OCHO (8) MESES: CUATRO (4) MESES DE PERMISOS AMBIENTALES + CUATRO (4) MESES DE EJECUCIÓN**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de los plazos antes mencionados, la ejecución del contrato culminará con la entrega y recibo a satisfacción del proyecto y, transcurrido el tiempo pactado para la liquidación bilateral sin que se hubiese podido efectuar la liquidación del contrato, y existiendo voluntad de las partes, estas, de común acuerdo, podrán liquidar el contrato en cualquier tiempo.

Dada el día nueve (9) del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE,

Juan Andrés
Hernández
Zapata

Firmado digitalmente por
Juan Andrés Hernández
Zapata
Fecha: 2026.10.09 14:23:42
-05'00'

JUAN ANDRES HERNANDEZ ZAPATA

Representante legal Suplente

FIDUCIARIA CENTRAL S.A., actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MEJORAMIENTO VÍA URBANIZACIÓN LOS LAURELES, ARAUCA.**

Elaboró: Isabella Baza Arteaga – Profesional jurídico OXI – Fiduciaria Central S.A.

Elaboró: Adriana Martínez Salamanca – Profesional técnico OXI – Fiduciaria Central S.A.

Revisó y aprobó: Lina Paola Gómez Gómez – Directora Jr. Unidad de Gestión OXI – Fiduciaria Central S.A.

Revisó y aprobó: Ricardo Botero – Director Jurídico - Fiduciaria Central S.A.

Revisó y aprobó: Andrés Parra G. – Líder Proyecto - Gerencia – Sierracol Energy Arauca LLC.

Revisó y aprobó: Edgar Javier Fonseca – Gerente de proyecto – Sierracol Energy Arauca LLC.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna & Rojas Asociados S.A.S Defensor Principal: Patricia Amelia Rojas Amézquita (a) Suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izáquita. Dirección física: Carrera 16 A No 80-63 oficina 601. Edificio Torre Oval, Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm. Teléfono: PBX 601 4898285. Correo electrónico: defensoria@defensoriasernarojas.com. Página Web, si desea presentar una queja directa al Defensor del Consumidor Financiero por favor pegar el siguiente enlace en el buscador <https://www.defensoriasernarojas.com>

Usted solo puede ser contactado dentro del horario de atención: 8:00A.M a 5:00 P.M y por los canales debidamente autorizados"



Bogotá Av. El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601- 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
 email: servicioalcliente@fiducentral.com – notificacionesjudiciales@fiducentral.com
 NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



ISO-CER162404



SO-SC-CER162404